

AVISO INVITACIÓN PÚBLICA No 21 DE 2018

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 de 2001 Art. 13 y el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009, en el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 04 del CONSEJO DIRECTIVO de Marzo de 2018, Donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, se dispone la siguiente invitación pública para la adquisición de:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO de Medellín, está interesado en recibir propuestas para la contratación DE MATERIALES VARIOS PARA EL PROYECTO DE FIESTAS PATRIAS Y ADOPTA UN AUTOR, de acuerdo a la necesidad de tener los implementos adecuados para el desarrollo de los proyectos; mediante modalidad de invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO requiere la contratación de COMPRA DE MATERIALES VARIOS PARA EL PROYECTO DE FIESTAS PATRIAS Y ADOPTA UN AUTOR

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución así:

Cantidad	Descripción técnica
15	Metro de tela blanca
15	Metro de tela roja
40	Pliego de cartulina negra
3	Jeringa desechable 60 mil
4	Frasco *500 ml látex para maquillaje
6	Sombra para ojos
2	Frasco miel *500 ml
5	Onza anilina roja
2	Lápiz delineador de cejas negro
5	Base para maquillaje tono medio
8	Paquete *6 pinta caritas
2	Rubor
4	Iluminador color natural
6	Esponja de maquillaje
4	Estuche de 5 pinceles para maquillaje surtidos
3	Micro poro 1" color piel
2	Barba falsa
2	Peluca pordiosero
2	Corrector de ojos natural
3	Caja *100 pañitos húmedos
1	Caja *3 cuchilla minora

12	Paquete de bomba R9 azul, blanca y roja
6	Paquete de bomba chorizo blanca
3	Rollo de cabuya por kilo
5	Metro de popelina blanca
2	Inflador de bombas
10	Metro de seda forro azul oscuro
15	Metro de seda forro azul claro
108	Botones de diferentes tamaños y figuras
4	Pistola de silicona barra gruesa
8	Barra de silicona gruesa

4. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la adquisición del bien o servicio será por un valor de **un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) incluido IVA**

5. FORMA DE PAGO: El pago se realizará, una vez se reciba a satisfacción los bienes solicitados, con la documentación completa a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente realizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar.

6. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos	18 de julio de 2018	Rectoría de la IE
Publicación aviso invitación pública	19 de julio 2018	Página Web www.tecnicopascualbravo.edu.co
Plazo final para entrega de las propuestas	23 de julio 2018 12:00 a.m.	Secretaria de rectoría y/o rectoría de la IE, bloque 1
Verificación del menor precio ofertado y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	23 de julio 2018 2:00p.m.	Rectoría, calle 73#73 ^a -226, robledo Pilarica
Observaciones a la evaluación y adjudicación	24 de julio 2018	rectoría

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- **Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.**
De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- **Inhabilidades e incompatibilidades.**
El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.
La Administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

8. REQUISITOS HABILITANTES

- Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Planilla pagada de la seguridad social del mes en curso.
- Certificado de cuenta bancaria no mayor a un mes.

Dado en Medellín, a los 19 días del mes de julio de 2018

Rector (a)